

El empleo de mapas conceptuales para el análisis de información en los procesos penales

The use of concept maps for the analysis of information in criminal proceedings

M.Sc. Osmani Alcides Miranda Escalona, Ing., Profesor Asistente. osmani.miranda73@nauta.cu

Órgano de Cuadros, Personal y Preparación. Bayamo. Cuba 

Recibido: 7 de diciembre 2020 | **Aceptado:** 12 de abril 2021

Resumen

El 5 de enero de 1999, en ocasión de celebrarse el 40 aniversario de la constitución de la Policía Nacional Revolucionaria, nuestro Comandante en Jefe expresó la necesidad de que la nuestra fuera la “mejor policía del mundo”, motivación que automáticamente se extendió a todas las fuerzas del Ministerio del interior, reclamando a su vez no sólo la calidad humana de nuestras fuerzas, sino también la elevación de la profesionalidad en su actuación *aprovechando al máximo las potencialidades informativas y tecnológicas con las que se va dotando la institución...* (Orden50, 2007). En la práctica, estas potencialidades se han aprovechado más en la prevención y detección, que en el corte de la actividad enemiga y delictiva. Para ello, se hace necesario fortalecer las acciones dirigidas a perfeccionar los procesos penales, estableciendo e implementando.” procedimientos para la digitalización de la información de interés resultante del trabajo jurídico-penal en función de su conservación, recuperación y aprovechamiento en interés del enfrentamiento. (Orden50, 2007). Se hace necesario apelar al perfeccionamiento de este tipo de trabajo para lograr, con la determinación de la verdad material sobre los hechos delictivos, u efectivo análisis de la información en los procesos penales mediante la utilización de mapas conceptuales, objetivo fundamental del autor al emprender este trabajo y cuya aplicación en la práctica cotidiana permitió favorecer en los investigadores e instructores el desarrollo de habilidades para el análisis de información y la determinación de los autores y la demostración del delito investigado.

Palabras Claves: mapas conceptuales; procesos penales; hechos delictivos; análisis de la información; búsqueda de la verdad; medios de prueba

Abstract

The January 5, 1999, in occasion of being celebrated the 40 anniversary of the constitution of The National Revolutionary police, our Commander In Chief expressed the need that ours be the best police of the world, motivation that automatically reached into all the forces of the Ministry of the interior, claiming in turn not only the human quality of our forces, but also the elevation of the professionalism in his acting making good use of the informative and technological potentialities you go away with endowing the institution to the full (Orden50,2007). In practice, more in prevention and detection have made good use of these potentialities themselves, than in the cut of the enemy and criminal activity. For it, to strengthen the actions addressed to make the criminal actions perfect, establishing and implementing becomes necessary.." Procedures for the digitization of the information of resulting interest of the juridical penal work in terms of his conservation, recuperation and use in behalf of the confrontation. (Orden50, 2007).To appeal to the perfecting of this scope of work to achieve, with the determination of the material truth on the criminal facts, becomes necessary or I cash analysis of the information in the intervening criminal actions the utilization of conceptual maps, fundamental objective of the author to undertake this work and it enabled whose application in the quotidian practice favoring in the investigators and instructors the development of abilities for the analysis of information and the authors' determination and the demonstration of the investigated crime.

Keywords: conceptual maps; penal processes; criminal facts; analysis of the information; quest of the truth; means of proof

Introducción

El 5 de enero de 1999, en ocasión de celebrarse el 40 aniversario de la constitución de la Policía Nacional Revolucionaria, nuestro Comandante en Jefe expresó la necesidad de que la nuestra fuera la “mejor policía del mundo”, motivación que automáticamente se extendió a todas las fuerzas del Ministerio del interior. Además de reconocer la calidad humana de nuestras fuerzas, Fidel reclama la elevación de la profesionalidad en su actuación y se inicia un intenso movimiento tanto en la formación y preparación de las fuerzas, como en la organización y de las actividades de dirección y del enfrentamiento.

Con ese objetivo se han desarrollado desde entonces, numerosas iniciativas entre las que se pueden mencionar la Orden 50 (30 de Enero del 2007) del Ministro del Interior para la Modernización Tecnológica del Enfrentamiento donde plantea la necesidad de:

... continuar concentrando los esfuerzos y recursos en las prioridades que generen un efecto lo más inmediato posible en la calidad y efectividad en la lucha contra la creciente complejidad de actividades enemigas y delictivas; así como mantener la dirección estratégica de aprovechar al máximo las potencialidades informativas y tecnológicas con las que se va dotando la institución... (Orden 50, 2007. p 2)

En la práctica, estas potencialidades se han aprovechado más en la prevención y detección, que en el corte de la actividad enemiga y delictiva. Para ello, se hace necesario fortalecer las acciones dirigidas a perfeccionar los procesos penales. Esto es coherente con la referida orden, al plantear como uno de sus proyectos de modernización: “Desarrollar el sistema informático integral del trabajo jurídico-penal.”, estableciendo como uno de sus objetivos:

Establecer e implementar los procedimientos para la digitalización de la información de interés resultante del trabajo jurídico-penal en función de su conservación, recuperación y aprovechamiento en interés del enfrentamiento. (Orden50, 2007. p 3)

Con posterioridad esta orden fue nuevamente actualizada acorde al estado de desarrollo alcanzado, pero sin perder la esencia de su espíritu: el perfeccionamiento tecnológico del enfrentamiento.

La necesidad de fortalecer los procesos penales es evidenciado en (Miranda, 2011) cuando, refiriéndose a una muestra de 30 casos la tipicidad de Robo con Fuerza en las cosas; plantea que de las acciones de instrucción previstas en la Ley de Procedimiento Penal solo se realizaron seis acciones en el 7% de los casos, cinco acciones en el 10% de los casos y menos de cinco acciones en el 83% de los casos.

Se comprobaron además algunas dificultades con alto grado de generalización tales como: insuficiencias en la descripción de las piezas de convicción durante la inspección del lugar del hecho; insuficiente utilización de croquis ilustrativos; limitado uso de videos y fotografías; limitado empleo de acciones para el reconocimiento; no completamiento en cantidad y calidad de la documentación de las características de las personas u objetos para su posterior identificación; insuficiente análisis de las bases para la detención de encartados; insuficientes disposiciones para la realización de peritajes.

En (Miranda, 2011), se hace un análisis estadístico de los casos donde se realizan sobreseimientos y devoluciones y se arriban a conclusiones que coinciden con (Molina, 2013) entre las cuales, podemos mencionar:

En los Tribunales Municipales Populares, el mayor por ciento de devoluciones, lo realizan por el apartado segundo del artículo 263 de la Ley Rituaria: relacionado con la necesidad de ampliar las investigaciones, aspecto directamente vinculado con la averiguación de la verdad material.

Sobre el trabajo de los Instructores e investigadores, algunos de los resultados expuestos en (Miranda, 2011) son: las dos terceras partes de estos profesionales son Licenciados en Derecho recientemente graduados o estudian la carrera en la modalidad semipresencial; en las entrevistas no pudieron establecer conceptual y teóricamente el significado de verdad y probabilidad en el proceso penal; generalmente buscan elementos formales para demostrar la autoría del hecho y no la demostración de su veracidad a través del análisis casuístico; de los entrevistados el 25 % reconoció seis de las ocho acciones de instrucción previstas en la Ley de Procedimiento Penal, mientras que el resto identificó menos de cinco de forma imprecisa; las mayores insuficiencias y deficiencias se manifiestan durante la realización de las distintas diligencias investigativas en el marco de las acciones de instrucción.

¿Qué impacto social se logra con la determinación de la verdad material sobre los hechos delictivos a partir del análisis de la información en los procesos penales con mapas conceptuales? Para ello se valora el impacto del empleo de mapas conceptuales para el análisis de información durante los procesos penales.

Desarrollo

Fundamentos teóricos de los mapas conceptuales para análisis de la información en los procesos penales

Desde elementos de la doctrina jurídica se pretende en el presente trabajo ilustrar la necesidad del análisis para la conformación de los medios de prueba. Se explica además el empleo de la técnica de construcción de mapas conceptuales para desarrollar esa habilidad y una metodología para su empleo más eficiente y se analizan los resultados de su aplicación.

La conformación de los medios de prueba.

En el proceso penal, los hechos que serán debatidos en el juicio oral, constituyen el objeto del proceso, donde se determinará la responsabilidad de un individuo en ellos. ¿Cómo se

determinan estos hechos? ¿Cuáles son las fuentes de la información para tomar la decisión por los jueces? De acuerdo a quien introduce los hechos, se definen dos principios: la aportación y la investigación.

La aportación, se manifiesta cuando los hechos son introducidos por las partes que intervienen en el proceso, si es la autoridad quien los introduce, entonces se manifiesta el principio de investigación. Sin embargo, en la práctica estos principios se articulan en unidad dialéctica. El proceso penal inicia en la fase investigativa donde es fundamentalmente la autoridad quien introduce los hechos, no obstante en el juicio oral los introduce esencialmente las partes. (Wyness, 1927)

En Cuba la Ley de Procedimiento Penal, admite la posibilidad de que el acusado, una vez impuesta una medida cautelar, puede designar un abogado y solicitar que se practiquen diligencias, que a su entender pueden tener alguna incidencia, durante la práctica de las pruebas. Por esta razón, la autoridad investigativa tiene que, desde el primer momento, buscar la verdad material empleando los métodos y medios a su alcance para lograr que sus resultados puedan convertirse en medios de prueba de la imputación presentada por el fiscal. De igual manera, en el apartado 2 del artículo 340 de la Ley de Procedimiento Penal, se autoriza al tribunal disponer la práctica de aquellas pruebas no propuestas por las partes. (Miranda, 2011)

Es común en algunos investigadores el error de presentar muchos elementos que no tienen una significación respecto a las imputaciones que se realizan al acusado en coherencia con los elementos especificados en el Código Penal. Cuando esto ocurre, en lugar de medios pertinentes de pruebas de estos elementos, disponemos de una narración de hechos, relativamente voluminosa, que dificulta su comprensión e interpretación en el contexto de la ley. Se puede deducir la importancia de que el instructor documente las pruebas convenientemente para que el informe por sí solo, pueda convencer al tribunal quienes en acto racional valorarán las pruebas para arribar a una decisión condenatoria o no como se muestra en el artículo 357 de la mencionada ley:

Si se asume que la valoración de las pruebas se realiza bajo el principio de la libre apreciación de las pruebas, como puede deducirse de lo anteriormente expuesto conforme a la legislación cubana, la sentencia dependerá de los juicios y razonamientos del tribunal.

Es oportuno aclarar que se asumen los conceptos dados en (Guétmanova, 1986) donde se define como:

Juicio: es la forma de pensamiento en que se afirma o niega algo respecto a la existencia de objetos, las relaciones de un objeto y sus propiedades o las relaciones entre objetos.

Razonamiento: es una forma de pensamiento mediante la cual, y a base de ciertas reglas de inferencia de uno o varios juicios, se obtiene un nuevo juicio, que se infiere de aquellos de modo necesario o con determinado grado de probabilidad. (Guétmanova, 1986, p. 34)

Por tanto el investigador debe centrar su atención en crear los juicios primarios o premisas para la demostración o refutación que condicione la formación de un adecuado juicio de orden superior y en consecuencia la justa sentencia del tribunal.

Para lograrlo, es necesario recurrir a todas las diligencias investigativas y acciones de instrucción que sean necesarias. Además estas acciones deben ser pertinentes con el hecho investigado y con las condiciones en que ocurrió.

Durante la fase investigativa, el investigador debe despojarse de la tendencia de buscar solo elementos formales como son: tomar declaraciones a los testigos sin tener en cuenta si está exponiendo sus conocimientos sensoriales o deducciones lógicas o racionales que pueden ser tácitas; inspeccionar el lugar del hecho sin una preparación previa que facilite la observación de los elementos necesarios o hacer un registro sin determinar previamente todos los lugares que se deben revisar y su objetivo.

Los elementos investigados deben tener un contenido significativo, deben tener sentido respecto a la demostración o refutación del hecho que se pretende probar. Solo así se puede cumplir con el fin del proceso penal de la búsqueda de la verdad, aspecto profundamente político e ideológico que está presente desde el pensamiento martiano cuando expresó:

La filosofía materialista, no es más que la vehemente expresión del amor humano a la verdad y un levantamiento saludable al espíritu de análisis contra la pretensión y la soberbia, de los que pretenden dar leyes sobre un sujeto cuyo fundamento desconocen. (Martí, 1975, p. 54)

El investigador, tiene un alto compromiso social con el pueblo. La policía produce el bien máspreciado del pueblo cubano: la seguridad y la tranquilidad, como ha sido planteado por nuestro máximo líder Fidel Castro. Esto se traduce en la averiguación de la verdad como meta del proceso penal. (Miranda, 2011) Expone que este concepto surge en la segunda mitad del siglo

XVII, como una necesidad social, que se expresaba en la lucha contra los procedimientos inquisitoriales propio del momento histórico en que se desarrollaron.

Los mapas conceptuales como técnica para desarrollar la habilidad de analizar.

El profundo esfuerzo empleado en la búsqueda de cómo poder utilizar mejor las tecnologías para aprovechar las ventajas de los mapas conceptuales, tuvo sus frutos a mediados de los 90, en el Instituto de Investigaciones Cognitivas en seres Humanos y Computadoras (Institute for Human and Machine Cognition, IHMC) con la creación de la herramienta CmapTools, que permite a usuarios de todas las edades y niveles culturales, construir y compartir sus mapas conceptuales, permitiendo adentrarse a través de los recursos multimedia en el campo de la enseñanza significativa. (Novak & Cañas, 2006).

CmapTools se diseñó especialmente, para lograr que los usuarios crearan y compartieran sus recursos, extendiéndose su uso a través del mundo por personas de todas las edades y para una gran variedad de aplicaciones. Para lograr esto, existe la estructura cliente-servidor en la que se mantienen en servidores Cmap, sitios públicos a los cuales puede acceder cualquier usuario de Internet y crear su propia carpeta donde creará, copiará y publicará sus mapas conceptuales. Además, estos usuarios se convierten en administradores de sus carpetas permitiendo o no que otros usuarios se conecten y colaboren en la construcción del mapa.(Cañas, Hill, Granados, Pérez, & Pérez, 2003).

Actualmente, estos sitios han creado una red mundial Cmap, con un repositorio de mapas conceptuales a los cuales se puede acceder como una forma más de compartir conocimiento. El Ministerio del Interior ha venido configurando su propia red Cmap con la puesta en funcionamiento del Servidor de mapas conceptuales del CES Camagüey, el segundo en la Intranet, precedido del Servidor de la Provincia Granma.

La herramienta está compuesta por dos aplicaciones: el CmapTools y el CmapServer. La primera aplicación es la herramienta cliente, que permite la creación y edición de los mapas conceptuales. En ella se puede definir los conceptos, cuya representación visual en el mapa, estructuralmente se denomina nodo, y se definen relaciones entre ellos a través de palabras claves o palabras de enlace para conformar proposiciones con respecto al tema representado.

Los mapas conceptuales que se construyan en el cliente, se pueden guardar en una carpeta con la intención de compartirlos públicamente, interactuando con la segunda aplicación mencionada. El CmapServer es la aplicación servidor, cuya función es concentrar los mapas

desarrollados por los clientes en carpetas compartidas y ponerlos a disposición de otros usuarios, con el propósito de crear ambientes de trabajo colaborativo. Se facilita su comunicación por medio de listas de discusión o chats.

En el momento en que se colocan los mapas en las carpetas compartidas del servidor CmapServer, este automáticamente los convierte en páginas Web, lo que permite que cualquier usuario en la red pueda acceder a los mapas publicados sin necesidad de tener instalada la herramienta CmapTools, a través de un navegador web como es el "Internet Explorer" o el "Mozilla Firefox". Se configura una doble estructura Cliente-Servidor

Las utilidades de las herramientas van más allá de la posibilidad de crear los mapas y publicarlos de manera que se puedan consultar y analizar los trabajos de otros, también permiten a dos o más usuarios poder editar un Mapa Conceptual al mismo tiempo, siempre que el usuario que crea el mapa establezca una sesión de colaboración, en la que puedan entre todos trabajar sincrónicamente o asincrónicamente y a través del Chat propio de CmapTools.

De esta forma, los usuarios que trabajen en un mismo mapa, pueden debatir sus ideas e ir incorporando o sustituyendo elementos al mapa de manera que se integren los criterios, ideas y conocimientos de todos los participantes en su construcción.

El trabajo con CmapTools es relativamente sencillo. Con solo realizar operaciones de arrastrar y soltar, los usuarios pueden agregar y enlazar a los mapas conceptuales diferentes tipos de recursos como texto, imágenes, videos, documentos, presentaciones, páginas web, programas ejecutables. También, se pueden enlazar a un Mapa Conceptual otros mapas ya sean contruidos o no por el propio usuario y otras direcciones web de la Intranet del MININT.

CmapTools ha incorporado al sistema de autenticación el mecanismo de consulta a un servidor LDAP (*Lightweight Directory Access Protocol*), protocolo de red que permite el acceso a un servicio de directorio ordenado y distribuido para buscar información en un entorno de red, utilizado por el Ministerio del Interior para la autenticación de sus usuarios.

También se tiene la posibilidad de grabar y reproducir gráficamente los pasos que siguió el estudiante en la construcción del mapa, lo que permitirá, a los docentes analizar detenidamente el proceso, y no sólo el resultado final, sirviéndole de ayuda en la evaluación del aprendizaje. Permite además, la visualización de segmentos selectivos del mapa a través presentaciones. Este mecanismo puede ser utilizado efectivamente durante los análisis para la conformación de los medios de prueba para el juicio oral.

Tecnología propuesta para solucionar el problema.

Se propone como tecnología una metodología que se intitula: Metodología para el empleo de mapas conceptuales en la conformación de los medios de pruebas.

Diversos autores han realizado recomendaciones generales y procedimientos para la construcción de mapas conceptuales, sin embargo, a partir de las características singulares de la aplicación específica de esta técnica en la conformación de medios de prueba para el juicio oral, ofrecemos una alternativa metodológica en tres pasos principales que facilitará este objetivo:

Paso Nro 1. Elaborar mapas conceptuales independientes con los elementos de prueba que aporta cada una de las acciones de instrucción. (Figuras 1-4)

Una buena práctica ha mostrado que pueden categorizar como conceptos: acciones de instrucción, personas, lugares, objetos, instrumentos idóneos para delinquir, acciones o resultados esenciales del proceso penal (“características identificativas”, ”coincidencia”, “huella”) o del hecho delictivo (“corte”, “vegetales picados”).

Analizar, en proceso iterativo, los mapas conceptuales construidos; a fin de reconciliar y redefinir conceptos para su posterior integración.

Ejemplo: En un mapa 1 podemos tener el concepto “carne” y en mapa 2 “Jaba de carne”. En ese caso es conveniente en el mapa 2 descomponer el concepto en una proposición como se muestra en la figura para conciliar el concepto “carne” presente en ambos mapas durante la integración.

Este procedimiento ayuda a desarrollar la habilidad: “determinar lo esencial” en toda la información que se recopila, de forma que los datos sean coherentes y pertinentes con el objetivo.

- a) Integrar la información de los mapas obtenidos. Para esto pueden existir dos variantes: (Figura 5)
- b) Integrar todos los mapas conceptuales en uno solo. Se recomienda siempre que la complejidad del hecho lo permita, de acuerdo al criterio del analista.
- c) Tomar como base un concepto esencial para hacer un análisis integral alrededor de él. Puede ser el caso la necesidad de evaluar si están determinados todos los elementos que desde el razonamiento lógico, permiten afirmar o negar una determinada conclusión parcial, con un adecuado grado de probabilidad.

2.1- Para realizar la integración se parte de un mapa y luego se incluye un segundo combinando los nodos conceptuales. Esto se puede hacer con la opción de CmapTools “Combinar nodos”. Se repite el procedimiento añadiendo uno a uno los mapas hasta integrar los todos.

En el proceso de integración, es necesario identificar con colores distintos las relaciones inherentes a cada acción de instrucción o diligencia investigativa. De lo contrario se crearán proposiciones ambiguas o con significado erróneo perdiéndose así el valor semántico del mapa.

2.2- Reorganizar convenientemente los conceptos para mejor ilustración de las relaciones del mapa integrado (favorecer el impacto visual). Existe una opción de CmapTools de “Diseño Automático” que facilita este proceso.

Paso Nro 2. Seccionar el mapa integrado de acuerdo a los intereses del analista. Lo más común en este paso, es seleccionar uno a uno los diferentes acusados si los hubiera para esclarecer todas las relaciones alrededor del mismo. Así puede evaluarse la suficiencia de la carga de prueba sobre el acusado. Para hacerlo se parte del concepto y se van seleccionando en orden ascendente y descendente las conexiones y conceptos que parten o llegan al concepto objeto de análisis (acusado). (Figura 6)

3.1- Reorganizar convenientemente los conceptos para favorecer el impacto visual.

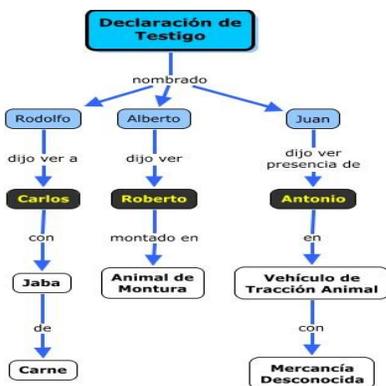


Figura 1

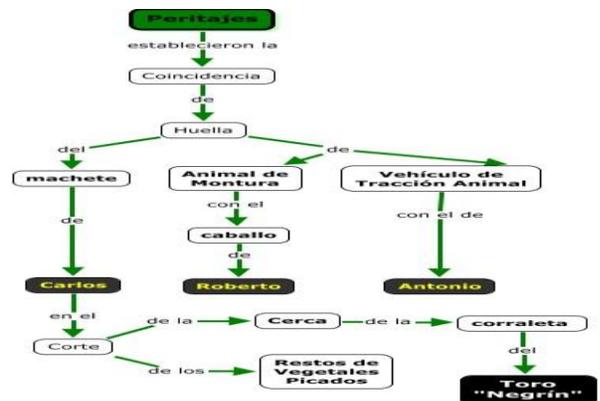
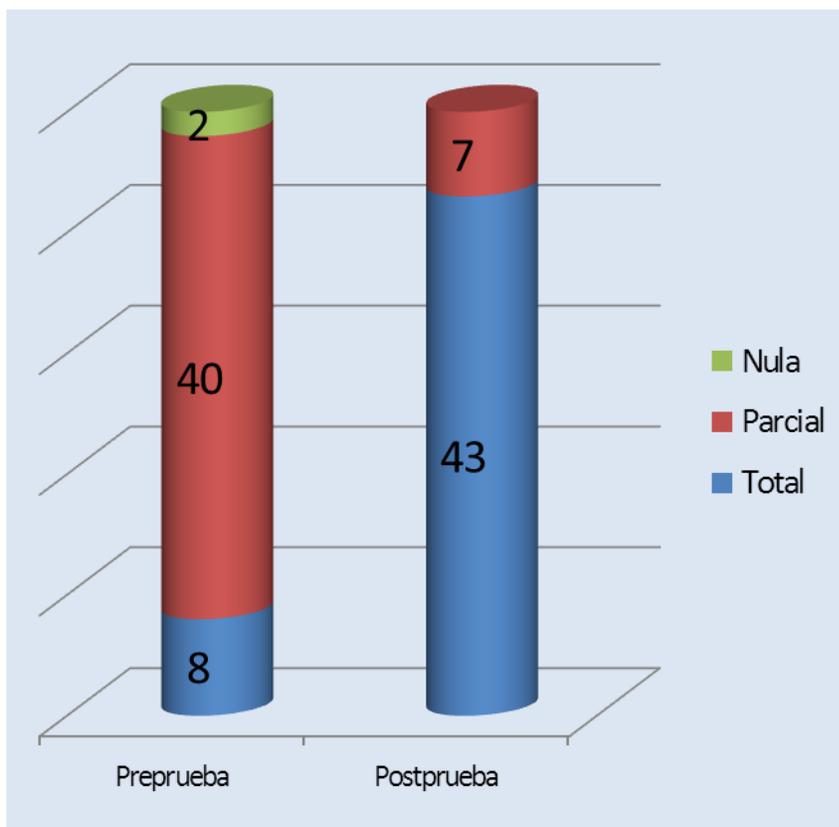


Figura 2

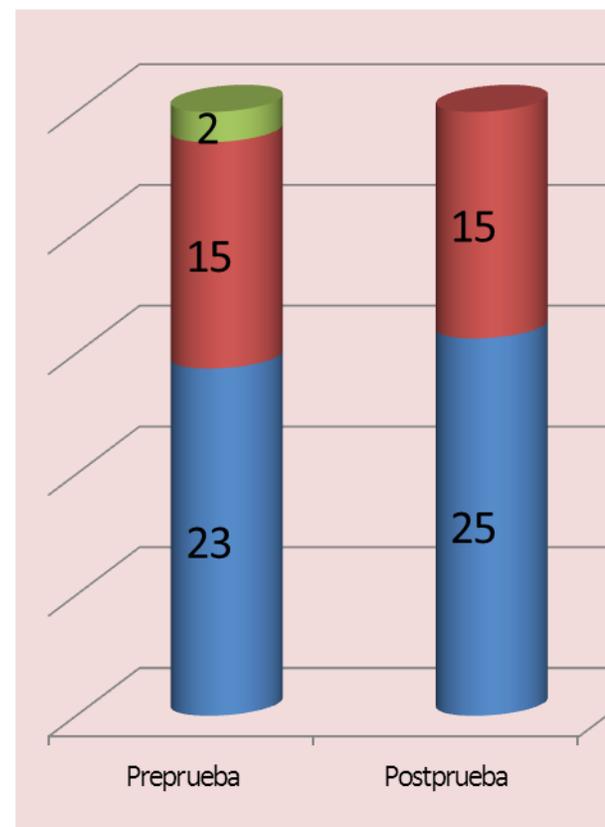
prueba (variable independiente), en cincuenta hechos delictivos con diferente grado de complejidad. Este grupo estaba compuesto por los instructores penales donde se apreció mayores dificultades en los resultados del desempeño. Al segundo grupo (grupo de control) no se le orientó la técnica mencionada. Al finalizar el período de experimentación, se realizó una nueva medición, de la variable “calidad del análisis de información” en ambos grupos (postprueba) y se compararon los resultados:

Obtención de la información esencial en los hechos delictivos.

Grupo de trabajo



Grupo de control



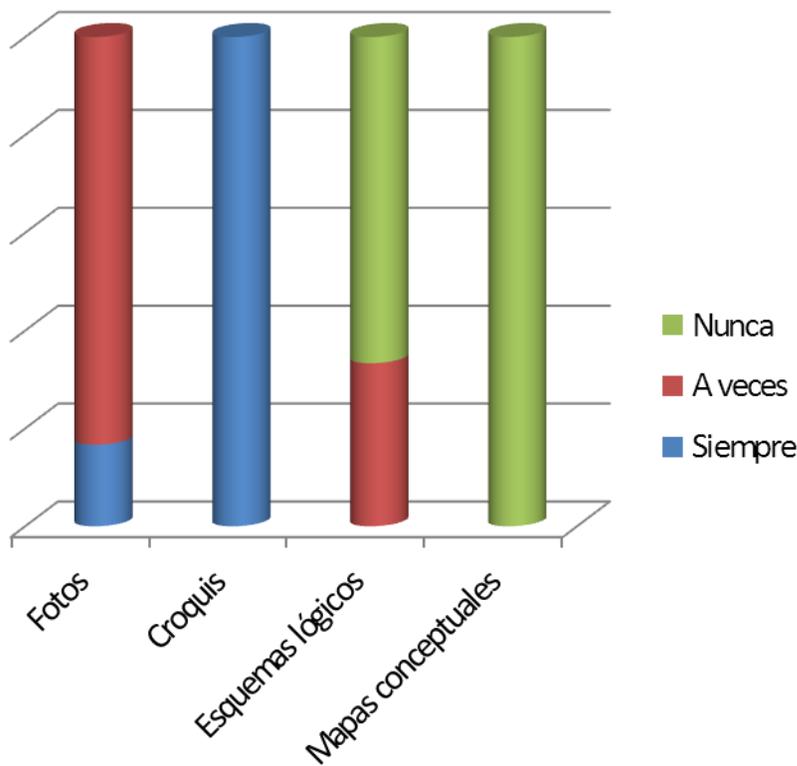
Como se aprecia en la figura anterior, el grupo de trabajo experimentó una mejora en la determinación de la información esencial para el esclarecimiento de los hechos delictivos. En la preprueba se determinó toda la información esencial en solo ocho hechos, mientras que en la posprueba se terminó en 43. La determinación parcial disminuyó de 40 a solo siete hechos y no se observó ningún hecho donde no se determinó la información esencial para su esclarecimiento. El grupo de control no experimentó cambios significativos.

A través de los gráficos podemos apreciar el cambio en la aplicación de las acciones de instrucción sobre todo la Presentación para el Reconocimiento, la Reconstrucción de los Hechos y el Experimento de Instrucción. Sin embargo en el Grupo de control no se apreciaron diferencias significativas en este indicador.

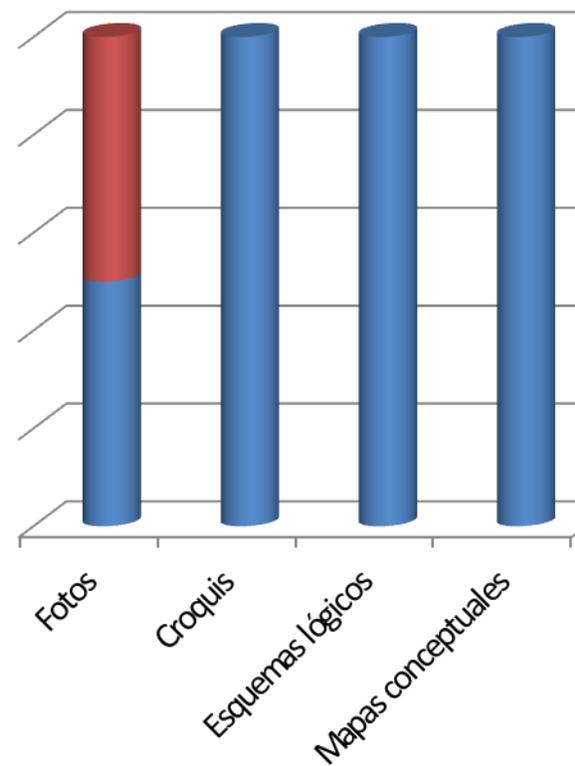
El empleo de elementos gráficos es una práctica que demuestra comprensión y razonamiento que solo surgen durante el efectivo análisis de la información.

Grupo de Trabajo

Preprueba

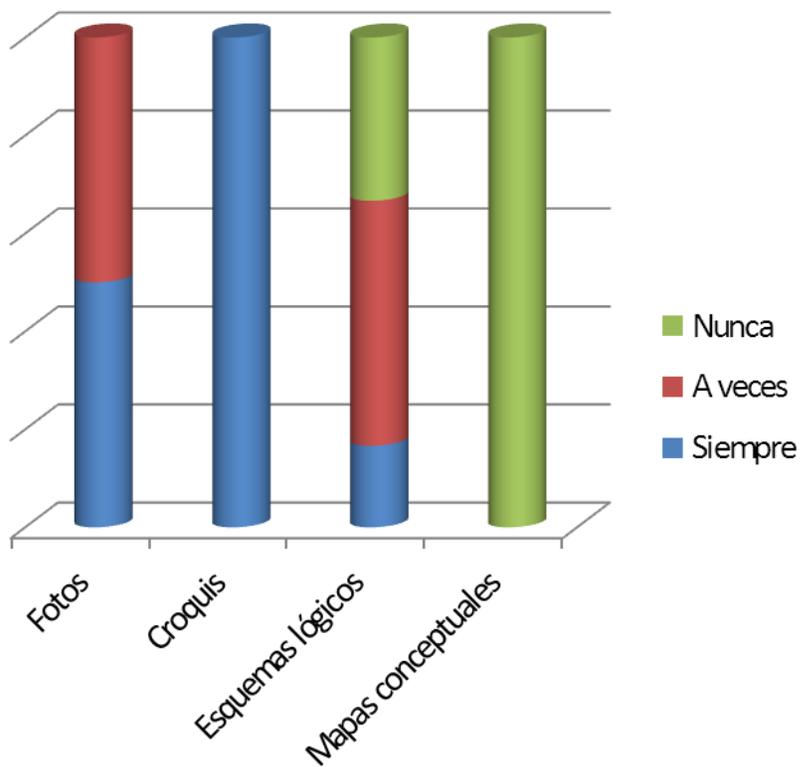


Postprueba

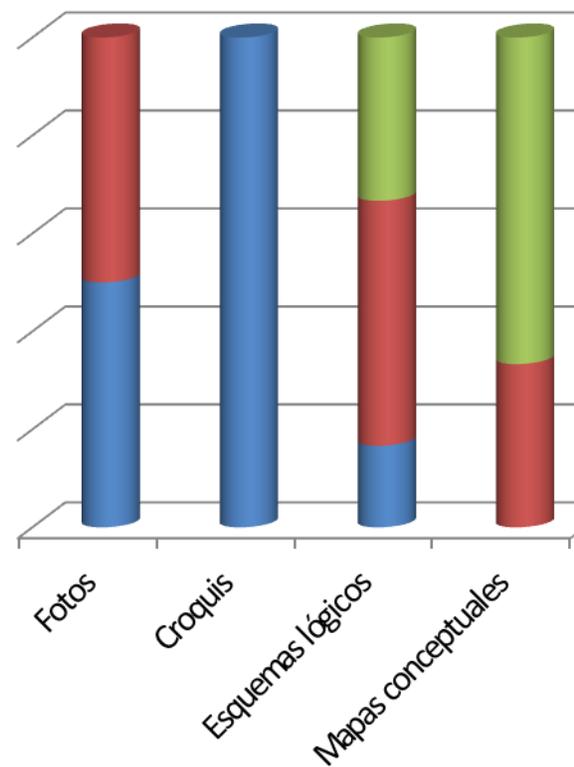


Grupo de Control

Preprueba



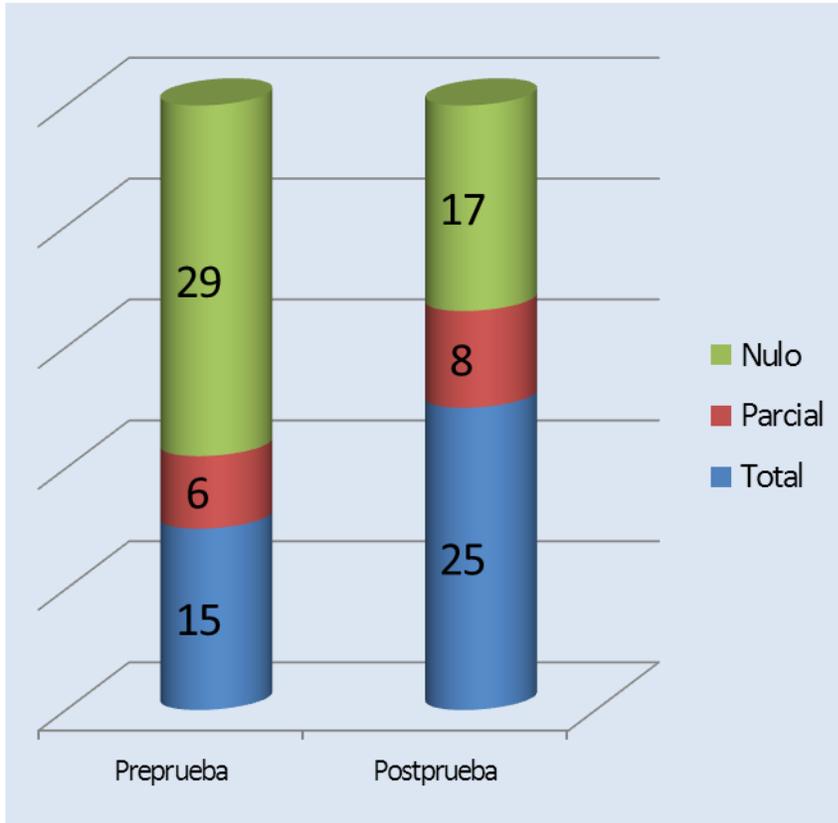
Postprueba



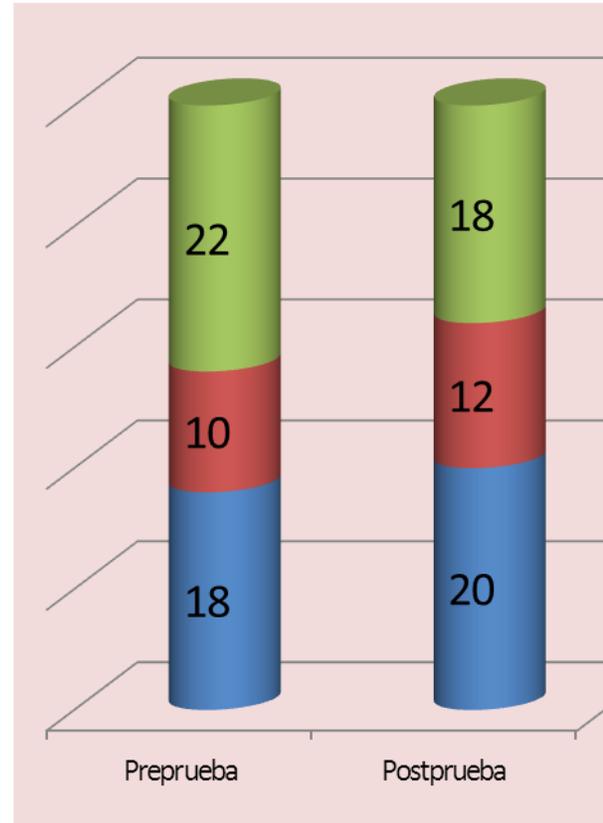
Nótese los cambios ocurridos en cuanto al empleo de elementos gráficos en el caso del grupo de trabajo. Sin embargo el Grupo de Control no experimentó cambios significativos.

Ahora se pueden valorar otros indicadores, no de la calidad de la información, sino del trabajo policial en la determinación de la verdad. En este caso la determinación de los autores del hecho como resultados de los procesos investigativos y de instrucción.

Grupo de trabajo



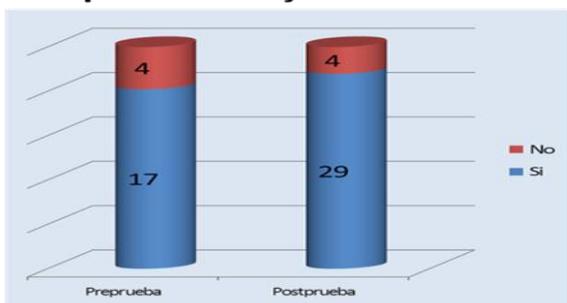
Grupo de control



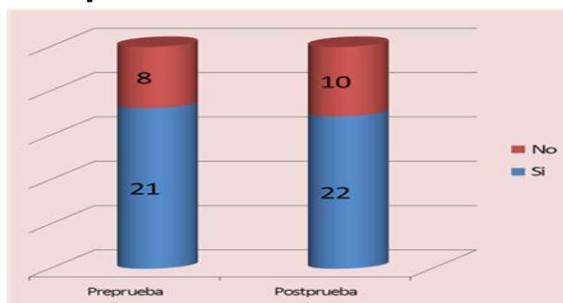
Nótese el incremento en un 60% de los hechos en los que se determinan todos los autores que presumiblemente participaron en el hecho. También se incrementa en un 25% la cantidad de hechos donde se determinan parcialmente los autores. De igual manera las estadísticas del grupo de control no experimentan cambios significativos.

Otro indicador es la demostración del delito inicial. Ocurre muchas veces que el delito que inicialmente se denuncia e investiga no se logra demostrar y se sanciona al autor por un delito menor con un marco sancionador más limitado al no existir carga de pruebas suficientes para demostrar el delito. Los resultados se muestran a continuación.

Grupo de trabajo



Grupo de control



Impactos sociales

A partir de los resultados del experimento y el estudio de los documentos relacionados con el comportamiento del delito se observaron los siguientes impactos sociales:

- Al incrementarse la efectividad en la determinación de los autores, disminuye la impunidad del delito y en consecuencia se logra mayor tranquilidad ciudadana.
- Incrementa el control sobre el Potencial Delictivo al disponer de información para su caracterización criminológica.
- La población reconoce el actuar más profesional de las fuerzas policiales al recuperar los bienes en el caso de los delitos contra la propiedad.
- Se incrementaron las denuncias del delito leve por lo que es un indicador de la confianza de la población en el actuar policial.
- La prevención del delito es más efectiva al disponer de más oportunas fuentes de información.

Conclusiones

1. Las deficiencias e insuficiencias en el análisis de la información durante los procesos penales, en investigadores e instructores; originan casos de sobreseimientos y devoluciones y en consecuencia la impunidad en la ocurrencia de delitos.
2. Se diseñó una metodología para el análisis de información que emerge en los procesos penales, basada en la técnica de construcción de mapas conceptuales.
3. El empleo de la técnica de construcción de mapas conceptuales desarrolla habilidades en los investigadores e instructores para el análisis de información y eleva la determinación de los autores y la demostración del delito investigado.

Referencias bibliográficas.

- Cañas, A., Hill, G., Granados, A., Pérez, C., & Pérez, J. (2003). *The network architecture of CmapTools*. Retrieved 2005, from <http://cmap.ihmc.us/Publications/WhitePapers/The%20Network%20Architecture%20of%20CmapTools.pdf>
- Guétmanova, A. (1986). *Lógica*. Moscú: Editorial Progreso.
- Martí, J. (1975). *Obras Completas* T15 pp. 395. La Habana.

- Miranda, A. (2011). *La búsqueda de la verdad material durante las diligencias investigativas para la contribución a la conformación de los elementos de prueba*. (Tesis en opción del Título Académico de Especialista en Derecho Penal), Universidad de Camagüey, Camagüey.
- Molina. (2013). *Análisis crítico de los Procesos Penales durante el año 2013 en el municipio Camagüey*., CES MININT Camagüey.
- Novak, J., & Cañas, A. (2006). *Del origen de los Mapas Conceptuales al desarrollo de CmapTools*.
- Núñez Jover, J. (2007). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales* (Segunda Edición ed.). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Sotolongo, P. (2006). *Teoría Social y Vida Cotidiana. La sociedad como sistema dinámico complejo*. La Habana: Publicaciones Acuario
- Wyness, R. (1927). *Los principios formativos del procedimiento civil*. Buenos Aires: Ediar, S. A. Editores.
- .